

El Nacional

Machala, miércoles 28 de septiembre de 1994 Pág. 15 A)

DAMAS CABALLEROS

Con deseos de superación,
buen ambiente de trabajo,
buenos ingresos.
Presentarse los días miércoles
28, jueves 29 de septiembre
en Rocafuerte y Colón (Esq.)
Edif. Cárdenas Pérez de 9 a.m.
a 13:30 p.m. Mezanine

VENDO SOLAR

En Unioro y una casa en la
calle Santa Rosa de Guayaquil

VENDO

Excavadora CASE 880
Usada, a en perfectas condicio-
nes de funcionamiento

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE CAMARONERA BAJOALTO
S.A.

1. **CELEBRACION Y APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de CAMARONERA BAJOALTO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de septiembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Machala abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante resolución N° 94-6-1-1-0411 de 16 de septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el No. 605 el 23 de septiembre de 1994.
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Lorena Ugarte de Perrone, casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía.
3. **AUMENTO DE CAPITAL.-** EL capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 21'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 22'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad S/. 21'500.000,00, en numerario.
5. **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- Capital social.- El Capital de la Compañía es de VEINTIDOS MILLONES DE SUCRES (S/. 22'000.000,00) y estará representado por veintidós mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".
Machala, 26 de septiembre de 1994.

Lcda. Peggy S. de Franco
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA